



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE  
CONCEJO MUNICIPAL

**CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE**  
**ACTA ORDINARIA N ° 64**

En Pirque, a **04 de Septiembre del dos mil catorce**, siendo las **09:20** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, actuando como ministro de fe, el Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señorita Lorena Berrios González, Señor Carlos Miranda Dinamarca, Señora Hilda Espinoza Cavieres.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

**TABLA**

**I CUENTA:**

- APROBACIÓN ACTAS N° 54 Y N° 55.
- ENTREGA ACTAS N° 56 Y N° 57.
- ENTREGA PADEM 2015.
- EXPONE CORONEL ALEJANDRO ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL DEFENSA CIVIL DE CHILE.

**II OTROS**

**III INCIDENTES**

**I CUENTA**

**1. APROBACIÓN ACTAS N° 54 Y N° 55**

**Alcalde:** En la sesión anterior se les hizo entrega de las actas N° 54 y N° 55, ¿solicito aprobación acta N° 54.

**Concejal Domínguez:** Sí.

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Berríos:** Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EL ACTA N° 54

**Alcalde:** ¿Acta N° 55?.

**Concejal Domínguez:** Sí.

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Berríos:** Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES , CON LA SOLA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN. EL ACTA N°55.

## **2. ENTREGA ACTAS N° 56 Y N° 57**

**Alcalde:** Se hace entrega de las actas N° 56 y N° 57, para su revisión. Estas actas se someterán aprobación en la próxima sesión de concejo.

## **3. ENTREGA PADEM 2015.**

**Alcalde:** Le solicite al Director de Educación que estuviera presente para que nos pueda explicar la entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015.

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Intencionalmente coloque en la portada los niños del Colegio El Principal con los instrumentos, este proyecto puede cambiar a un grupo de alumnos, establecimos un convenio con la Fundación de Orquestas Juveniles de Chile que nos ha entregado en comodato 32 instrumentos musicales, nosotros nos comprometimos en un plazo de dos años a financiar a los cinco profesores de esta orquesta especialista en cada uno de los instrumentos, “Yo espero que en el próximo año podamos escuchar a estos niños”.

El PADEM que debe ser entregado en octubre y aprobado en el mes de noviembre, como lo establece la Ley, este año hemos quitado algunos análisis que a nuestro parecer no correspondían. Este PADEM cuenta con lo que establece la Ley, también nos basamos en el último CENSO, datos de alfabetismo, escolaridad, dentro de la cobertura comunal, hay un dato de las llamadas escuelas privadas han elevado su índice de matrículas y nosotros hemos disminuido, ya que alumnos de nosotros se han ido al Colegio Almenar, por ejemplo.

La matrícula nuestra en los últimos cuatro años en educación básica no ha bajado, hemos mantenido en educación básica, pero sin embargo la matrícula general ha disminuido en más de un 15%, pero esto se debe al nexo de los alumnos de enseñanza media, principalmente con los alumnos del Liceo El Llano.

**“Siendo las 09:28 hace ingreso el Concejal Ulloa”**

La dotación corresponde a los docentes que se necesitan para el funcionamiento de los alumnos en nuestra escuela, la misma ley establece que la dotación definitiva de los profesores se fija en el mes de noviembre una vez que el Concejo Municipal apruebe el presupuesto para educación del año 2015.

En esta oportunidad el PADEM está diseñado como plan operativo, basado en apoyo logístico a los programas de mejoramiento de las escuelas, ustedes saben que todos los establecimientos por ley y por la subvención preferencial deben diseñar estos planes de mejoramiento que son aprobados por el Ministerio de Educación y que se financian con los dineros SEP.

Nosotros hemos creado planes de mejoras logísticas para que los colegios se puedan desarrollar de buena manera.

Dentro del PADEM hay una página que se refiere a la Escuela Santa Rita, independientemente a lo que podamos hacer en estos meses, nosotros planteamos la posibilidad de realizar el cierre definitivo o solicitar un receso ya sea parcial o total. Receso significa que la escuela suspenda, no renunciar al reconocimiento oficial y que la escuela suspenda sus actividades durante un año para ejecutar todas las obras de mejorías para cumplir con la normativa o pedir un receso parcial, lo cual significa que

podamos funcionar un tiempo determinado en el año 2015 con determinados cursos que nos permitan ejecutar las obras que la escuela requiere, por lo que podríamos funcionar desde 1º a 6º básico, lo cual nos permita hacer un área de párvulos, modificar una de las salas, hacer baños para párvulo, demoler lo que está en malas condiciones, en este caso las salas de maderas y así realizar obras por ejemplo de electricidad, cocinas, etc.

**Concejal Ulloa:** Desde mi punto de vista sería bueno tener un informe técnico de las falencias que presenta el establecimiento en estos momentos.

**Alcalde:** Hay un informe que entregó el Departamento de Obras y el informe de la Superintendencia del año 2013, que es por la cual fue sancionada la escuela por no cumplir los requisitos.

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Yo no me estoy refiriendo al antiguo edificio, Yo me refiero a las 8 salas que tampoco cumplen con las normativas, porque como hemos dicho hay una planta de tratamiento la cual no funciona porque necesita un trifásico, pero si instalamos el trifásico tenemos que cambiar toda la instalación eléctrica, porque esta instalación tiene 70 años de antigüedad, y así muchas cosas.

El Ministerio de Educación va a pedir, para mantener el reconocimiento, que yo tenga los certificados de Obras, Certificado de Higiene Ambiental, los cuales se obtienen por certificados que otorga la Superintendencia de Electricidad, el certificado de las instalaciones de gas, etc.

Para esto necesitamos muchos recursos, los cuales no tenemos y tampoco han sido ofrecidos los \$140 millones, como salió en una publicación del fin de semana pasado, sería absurdo rechazar este monto.

**Concejal Ulloa:** Yo concuerdo plenamente con Usted, pero creo que es importante el tema de la comunicación entre la Corporación, Alcalde, Concejales y las autoridades del gobierno, ya que la información se tergiversa.

Sin ir más allá, ayer me llegó un documento en el cual indicaba que por fin la Escuela Santa Rita tenía bus escolar.

**Alcalde:** Sí lo tienen.

**Concejal Ulloa:** Pero después me llegó una información en la cual indicaban que la Corporación no había gestionado la solicitud al Ministerio de Transporte.

**Alcalde:** Pero nosotros le entregamos la copia de la solicitud a la Concejal Espinoza, en la cual indica la fecha de solicitud.

**Concejal Ulloa:** Aquí la gente quiere ver lo que quiere y lo que le conviene, y da mucha pena ver como los apoderados utilizan a los niños para enfrentarse, ¡esto hay que pararlo!, y ver lo que es mejor para los niños de la comuna.

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Esa siempre ha sido nuestra intención, ¿Cómo lo podemos parar?, con las autoridades encargadas de regular la situación, yo he pedido hace más de un mes una audiencia con el Seremi de Educación, nunca se ha respondido, y he enviado varias veces la solicitud. Yo me imagino que ellos no le interesan solucionar esta situación.

**Concejal Domínguez:** Volviendo al PADEM, veo que este no considera las estadísticas de la Escuela Santa Rita.

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** En algunos rangos se consideran, por ejemplo los datos del año 2013, y en los del año 2014 no se considera porque hace un tiempo el colegio no estaba en funcionamiento, por lo tanto no se proyectó al colegio en el 2015.

Pero como les había comentado que el PADEM se aprueba antes de la quincena de noviembre y si hay que hacer modificaciones ya sea porque el colegio seguirá funcionando, ¡se cambia!.

**Concejal Domínguez:** Ojalá que lo que propongan en relación a la Escuela Santa Rita, quede reflejado en el PADEM, para que no nos vaya a pasar lo mismo con el PADEM del año anterior, ya que se había aprobado con la Escuela Santa Rita y después se determinó el cierre.

**Alcalde:** hay que tener en cuenta que la Escuela está abierta por una instrucción judicial y esta misma instrucción dice que estará abierta por lo que resta del año 2014, por lo tanto estamos tratando de ver con el Ministerio de Educación las condiciones que se tendrán para el año 2015.

Por lo tanto, Lorenzo explica lo que podría pasar el año 2015, por lo que antes de la quincena de noviembre ya debe estar definido. Pero mientras no hablemos con el Ministerio no podremos hacer muchas cosas.

**Concejal Berríos:** Hay que considerar lo que dice el fallo, “que es por lo que resta del año 2014”, y si se toma la decisión de abrir el colegio para el año 2015, se debe considerar antes de noviembre para poder promocionar las matriculas, por lo tanto hay que insistir en solicitar la reunión con el Ministerio para saber la decisión final.

**Alcalde:** Se ha estado solicitando, ahora estamos solicitando audiencia con la Subsecretaria. Lamentablemente las fechas son todas distintas, nosotros tendríamos que comunicarles ahora a los apoderados que no hay matriculas para el año 2015.

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Antes de comenzar el concejo, un concejal me hizo ver el malestar de los apoderados, ya que la Corporación de Educación le había hecho llegar con mi

nombre un documento en el cual dice que “la Corporación está solicitando un receso o cierre de la escuela durante al año 2015”. Legalmente nosotros tenemos que informar antes del 30 de agosto, los apoderados y el abogado saben, fue una de las razones que nosotros en la Corte perdimos, “porque en el año 2013 no les habíamos avisado en la fecha que correspondía el cierre”, por lo tanto se cierre o no teníamos que avisar antes del 30 de agosto.

**Alcalde:** Los apoderados están avisados que no hay matriculas para el año 2015.

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Están notificados, el fallo de la Corte y la Seremi dice que no logramos demostrar que le habíamos avisado a los apoderados en la fecha o en la manera oportuna.

**Alcalde:** Esta información se entregó al margen de lo que pase de aquí a noviembre, porque podemos pedir el receso y para que el colegio se repare y siga funcionando, todo dependerá de lo acordemos con el Ministerio de Educación.

**Concejal Mujica:** Para mí lo que se está viviendo en la Escuela Santa Rita, es político, porque nadie está velando por la seguridad de los niños, yo no entiendo como los padres tienen a sus hijos en la escuela sin ninguna seguridad.

Yo creo que hay que pelear para que el colegio se cierre y se pueda reparar, porque no podemos tener a los niños en un rincón mientras se repara el colegio.

**Alcalde:** En el colegio hay mucho peligro, ya que hay que cambiar los techos, instalación eléctrica, desarmar salas de clases.

**Concejal Domínguez:** ¿Cuántos niños matriculados hay?, a mí me manifestaron que había más de 40 niños.

**Alcalde:** No, son 23.

**Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación:** Yo creo que con la locomoción van a llegar cinco alumnos que se han manifestado, el resto no quiere retirarse de la escuela de donde están.

**Concejal Domínguez:** ¿Quién gestiona el bus escolar?, porque a mí me dijeron que lo había gestionado el Señor Carlos Montes con la Gobernadora.

**Alcalde:** La Sra. Hilda en el concejo anterior solicito los antecedentes y yo le hice llegar la documentación en la cual solicitamos el bus escolar el día 17 de julio al Seremi de transporte, por lo tanto quien gestionó fue la Corporación Municipal.

**Concejal Ulloa:** Yo creo que sería importante que cuando un concejal solicite alguna información se entregue a todos.

**Alcalde:** Yo reconozco de ellos que tienen un sistema de comunicación “espectacular”, publican una nota en el diario donde dice “que el Alcalde se va preso” y todo es mentira.

El Abogado que tienen, el Sr. Felipe Morales es un mentiroso, sin embargo todos los escuchan. Nosotros presentamos la queja a la Corte Suprema por el actuar de los jueces de la Corte de Apelaciones, si siquiera vinieron a verificar si la escuela estaba abierta, hasta la Corte de Apelaciones ha actuado políticamente, ¡Soy responsable de mis palabras!.

Nosotros tenemos antecedentes que la escuela estaba abierta el día 11 de agosto y a mí me sancionan el día 22, sin verificar y el día 13 nos notificaron de la apertura.

**Alcalde:** Bueno, se les entrega el PADEM para que lo puedan revisar.

## **2. EXPONE CORONEL ALEJANDRO ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL DEFENSA CIVIL DE CHILE.**

**Alcalde:** Le damos la bienvenida al Coronel Alejandro, el cual nos expondrá el trabajo que está realizando la Defensa civil y las proyecciones para nuestra Comuna.

**Coronel Alejandro Espinoza:** Estimados Concejales y Alcalde, agradezco estos minutos.

Dado las características de la protección y defensa civil, en el rol que cumple esta institución especialmente en la comuna y en todo el país. La idea de nosotros es establecer una sede en la comuna.

Los contextos históricos por lo que se creó la defensa civil, la cual fue creada en el año 1945, después de la segunda guerra mundial, con una realidad distinta a la Europa, Chile no se podía asimilar a lo que estaba pasando con los bombardeos, se trajo esta idea y se centró la defensa civil en el marco del Ministerio de Defensa, por eso se conjuntan la Defensa Civil con la Armada y se ha mantenido hasta el día de hoy a través de la Ley N° 8059 que la crea el Ministerio para controlar la comisión civil.

Hace un tiempo atrás se realizó una encuesta, que a mi parecer fue muy decisiva, le preguntamos a la gente ¿Dónde estaba la defensa civil? Y nos dimos cuenta que nos visualizan en 83% emergencias de desastres y un 6% en desfile, por lo que para mí fue un muy buen antecedente para posesionarnos. También contamos con el apoyo del Ministerio y del Subsecretario para los efectos de cambiar el sistema. Hoy en día tenemos una diferente visión por ejemplo “Brindar protección aérea, uso de mascarás antigases, etc.”

Analizando el escenario internacional y las condiciones de la sociedad, nuestro país está acostumbrado a dejar las cosas para el otro día y después ocurren las desgracias como por ejemplo el tsunami, hoy en día tenemos las erupciones de los volcanes, las diferentes condiciones climáticas que

están ocurriendo en todo el país. Atendiendo la realidad del país y viendo la realidad de la sociedad, ya que se encuentra dividida queremos demostrar el trabajo de la Defensa Civil, ya que esto no es político como lo manifiestan muchas veces, producto de varias situaciones, nosotros nos entendemos con el Ministro de Defensa Nacional, no hay intervención militar, esté un servicio público voluntario, los únicos que estamos en calidad de funcionarios son el Director General y Algunos funcionarios, el resto son todos voluntarios.

Esperamos que el próximo año se realice un cambio en la Ley, “yo tengo claro que no es prioridad la Defensa Civil”, pero estamos tratando de insertarnos en las comunas, ya estamos en 70 comunas del país, atendiendo las urgencias que se presentan y las proyecciones que se están haciendo con la ONEMI y las Gobernaciones para lograr centralizar y apoyar en el funcionamiento de las Municipalidades porque el beneficio de la Defensa Civil es directo a las Municipalidades, las gestiones entabladas en el documento entregados a ustedes y las tareas señaladas son a beneficio de la comuna.

De acuerdo a la Ley 8.059, nos entregan como recurso \$500.000.- anuales, desde el año 1945, yo consulte al Banco central lo que significa hoy en día esta cantidad y nos dijo que eran 50 centavos, por esta razón queremos que modifiquen la Ley. Nosotros recibimos donaciones, pero hoy en día es más difícil conseguir algo, por esta razón nosotros acudimos a las municipalidades para que nos puedan ayudar con subvención.

Antiguamente la Defensa Civil tenía muchas propiedades, la realidad de hoy en día son por gestiones que hemos hecho a través de la DIPRES para que se nos asignen recursos, en el año 2014 se nos asignaron \$260 Millones de pesos, de los cuales \$162 millones corresponden a haberes del personal que trabaja, todos son a honorarios, no tienen ninguna responsabilidad, el único que está autorizado para firmar a lo largo del país soy yo.

Los gastos operacionales se dividen para las 72 sucursales y para los 12 meses del año, jeta es la realidad!, por esta razón recurrimos a los municipios.

**Concejal Domínguez:** Las municipalidades en Chile, son las que tienen menos recursos,¿ hay intención del municipio en aportar?.

**Coronel Alejandro Espinoza:** En la realidad la Defensa civil no es financiada por el Estado. En estos momentos estamos funcionando gracias a los Concejos de los municipios, por la ayuda que prestamos a la comunidad, a juntas de vecinos, centros de madres, club deportivo y a la juventud.

Por eso nuestra idea es que se cambie la ley con urgencia, lamentablemente el Congreso lo deja de lado por no ser prioridad.



El rol fundamental de la Defensa Civil está en la comunidad con las municipalidades, a lo largo del país están funcionando con la defensa civil, donde lamentablemente no lo pudimos conseguir fue en San José de Maipo, y esta zona es fundamental.

**Concejal Domínguez:** Del punto de vista de la estructura orgánica ¿Cómo se representa en las comunas?, ¿se nombra un jefe?

**Coronel Alejandro Espinoza:** En todo el mundo la Defensa Civil es reconocida como institución de protección civil, nosotros tenemos mucha relación con Argentina, Perú, Colombia que es la mejor defensa civil de Sudamérica, está muy bien equipada y entrenada.

En relación a su pregunta, está el Director General, desde Santiago hay un jefe jurisdiccional, más el comándate local que lo designa Carabineros de la Comuna y el jefe de sede que es un civil voluntario, un profesional que es el que tiene responsabilidad de organizar e implementar las tareas que se distribuyen entre 120 y 140 personas, un cuerpo de instructores que son todos voluntarios formados por la Defensa Civil. Nosotros le hacemos presente que no reemplazamos la labor de Bomberos, no es nuestro objetivo. Nuestro objetivo es cooperar a bomberos, ayudar a la Cruz Roja, ayudar en ciertas ocasiones a las fuerzas armadas, cuando tengan necesidades y especialmente cooperar al Municipio.

La gran mayoría de las veces los voluntarios son ciudadano que las Fuerzas Armadas dejan excluidos del Servicio Militar y pasan a la Defensa Civil para regularizar el servicio militar, lo cual tiene calidad de obligatorio por lo menos un año.

Hoy en día estamos formando en la Dirección General de Santiago una unidad de reacción inmediata para que puedan acudir a las comunas para apoyar en el caso que se requiera.

**Concejal Espinoza:** Yo encuentro que es súper bueno e importante la labor que efectúa la Defensa Civil, ¿Ustedes necesitan en la Comuna un espacio físico?, ¿Alcalde tenemos alguna posibilidad de entregarles subvención?

**Alcalde:** Yo le expliqué al General que para este año no hay posibilidad, porque además no está aprobado en el presupuesto municipal, la primera alternativa es partir con Puente Alto, pero la gente de la Comuna no va a querer participar si la sede está en Puente Alto, por lo que tienen la posibilidad de funcionar en una junta de vecinos ya que podríamos hacer un convenio.

**Concejal Espinoza:** ¿Siempre están con presencia?

**Coronel Alejandro Espinoza:** La idea es que estén todos los días, bueno va a depender mucho de las situaciones que se presentan en la comuna, en muchas partes están construyendo pero por mientras se designa una sala de clases de algún colegio municipalizado.

**Concejial Ulloa:** Primeramente quisiera felicitarlos, pero por la realidad que hay en la comuna a mi juicio hay que analizarlo muy bien.

**Alcalde:** Ellos vienen a exponer para que nosotros tengamos la idea de cómo funcionan y si el Concejo estaría dispuesto en ayudarlos para tener una sede en la Comuna.

**Coronel Alejandro Espinoza:** Para que esto funcione en la comuna hay que hacer difusión ya sea en los colegios, etc.

**Concejial Berríos:** Bueno, el concejo está de acuerdo en colaborar a medida que tengamos la posibilidad y sobretodo con ustedes, por los cambios climáticos, catástrofes y las inundaciones que se presentan en la Comuna.

**Alcalde:** Voluntad del concejo es ayudar, nosotros en esta comuna tenemos el desfile cívico militar, el cual es tradicional y muy bonito, creo que casi 10 años que la defensa civil no participa en nuestra comuna y sería una muy buena instancia para que se muestren ante la comuna.

**Coronel Alejandro Espinoza:** Vamos a estudiar la posibilidad de participar este año.

“muchas gracias por la oportunidad”

## **II. OTROS.**

**Alcalde:** Del departamento de Patentes Comerciales nos solicitan regularizar la solicitud de patente de alcoholes de la Viña Haras de Pirque, categoría J2, bodegas y elaboración de vinos. Esta viña se ha puesto al día con toda la documentación y hoy solicitamos la aprobación al honorable concejo.

**Concejial Berríos:** Tienen una observación en el punto N° 7, donde dice “Pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector Santa Rita”, y no corresponde, la que corresponde es la junta de vecinos de Macul.

**Concejial Miranda:** La otra observación es que en el pronunciamiento de la Junta de Vecinos de Macul no firma Héctor Rene Contreras, (El tesorero) y el fundamento que entregan es el siguiente: *“Si bien la directiva de la junta de vecinos Macul de Pirque intentó de forma reiterada comunicarse con la empresa Viña Haras de Pirque para poder conocer más antecedentes de la solicitud de patente en cuestión, esto no fue posible por lo que sólo indicaremos lo siguiente: el lugar donde se emplaza la Viña Haras de Pirque es un sector relativamente alejado de las demás residencias del sector por lo que pensamos que no debiese haber problemas de basura y/o peleas que afecten a nuestros vecinos”*.

Me da entender que no hubo comunicación entre ellos.

**Alcalde:** Hay que entender que esto no es una botillería, aquí elaboran vinos que es distinto, por eso ellos dicen *“si bien no hemos tenido contacto, nos parece que no van a haber problemas”*, esta viña pasó muchos años para regularizar, nosotros en el año 2009 nos pusimos firme con ellos y si no se regularizaban la viña se clausuraba, así de claro.

Esto sirvió mucho para que se pusieran al día con los permisos de construcción, recepción del servicio de salud y así pudieran tener su patente como fabricantes. Ahora le falta la patente de elaboración de vinos, ¡que es distinto a una botillería!

**Concejal Domínguez:** ¿Cuál es el valor de esa patente?.

**Alcalde:** No lo tengo claro, pero ellos pagan un valor adicional a la patente comercial para obtener la patente de alcohol.

**Concejal Domínguez:** ¿Tienen punto de venta?.

**Alcalde:** No, ellos no lo han solicitado, solo tienen elaboración de vinos, licores o cerveza.

Por ejemplo la Viña Santa Alicia y la Viña Concha y Toro tienen patente de punto de venta.

¿aprueban?

**Concejal Mirada:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Domínguez:** Sí

**Concejal Ulloa:** Si

**Concejal Berríos:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUSINTEGRANTES, LA “PATENTE DE ALCOHOL A LA VIÑA HARAS DE PIRQUE”, CLASIFICACIÓN J2, BODEGAS ELABORADORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS.**

**Alcalde:** Quiero comentarles que se notificó a la Empresa Aguas Pirque, por no tener patente comercial y les gustó mucho de poder acogerse al recurso de Ley, en la cual indica que si no han tenido patente en ninguna parte de Chile, puedan pagar los últimos tres años y regularizar su patente. Nosotros les explicamos que estamos ayudando a todos los locales que están en el pimiento, de los seis locales, cuatro ya tienen patente comercial lista, sólo faltandos.

**Concejal Miranda:** Los locales que yo planteé en algunas sesiones atrás ¿se regularizaron?.

**Alcalde:** Los que son de alimentos fueron citados al juzgado, es distinto. Los que tienen manipulación de alimentos deben tener autorización de salud, sino lo tienen, nosotros no podemos entregar la patente comercial.

Nosotros los ayudamos en la recepción final, por ejemplo en alcantarillado que es lo que más cuesta en la comuna y con esto hemos logrado regularizar a varios locales.

En este caso y el kiosco el paso, que abren en las noches, solamente faltan por regularizar.

Hoy en día las multas que se crucen a los centros de eventos tienen que ser por tres causales por ejemplo; no tener permiso, ruidos molestos y venta de alcohol, sin permiso. Este parte sale alrededor de \$2.500.000.- aproximado, pero lamentablemente ponen en la boleta ruidos molestos, el cual vale \$60.000. la infracción aprox.

**Concejal Domínguez:** En relación a los grandes eventos en una oportunidad con el concejo pasado se tomó un acuerdo “que no se iban a permitir más los mega eventos”, pero siguen haciéndose igual, incluso con patrocinio del Municipio.

**Alcalde:** Pero no era mega evento. Lamentablemente cuando los solicitan por una causa social, no nos negamos.

### **III. INCIDENTES**

#### **INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ**

**Concejal Domínguez:** ¿Cuándo estará listo el semáforo?

**Alcalde:** Ya se presentó a la UOCT, que es el que fiscaliza y da la aprobación.

Este proyecto ya está pre aprobado, los fondos del Transantiago deberían llegarnos en el mes de Octubre, llegando los dineros son alrededor 25 días para una licitación.

Nosotros tuvimos una reunión con dos empresas en la cual proponen que separemos el proyecto, acuérdense que nosotros incluíamos el ensanchamiento de la vía, para los que viran desde Ramón y Subercaseaux hacia Concha y Toro, pero nos dicen que la empresa se dedican a instalar semáforos no ha realizar ampliaciones de calles, por lo tanto tendremos que hacer dos cosas “una con el permiso del Ministerio de Vivienda, para el ensanchamiento de Av. Ramón Subercaseaux y el otro es el semáforo, el cual está aprobado por el UOCT, ellos nos mandaran las especificaciones técnicas para licitar.

Ahora, a nosotros no nos conviene instalar el semáforo antes de diciembre, nos conviene hacer el trabajo entre enero y febrero, por el flujo de gente que sale de vacaciones, porque hay que cortar la calle y hacer desvío de caminos ya que todo el cableado es subterráneo y cruza las dos avenidas.

Yo le traje unas fotos a José Manuel de unos semáforos que habían en Vitacura, son bien sencillos y bonitos.

La UOCT ya calculó y el semáforo será de tres tiempos, una vez instalado el tiempo de prueba es de 30 días, para calcular exactamente los tiempos de espera, incluso se podría establecer más tiempo de flujo en las horas pic.

Nos permitieron que el semáforo se conecte a la instalación eléctrica del municipio, lo que significa que en el caso de alguna falla eléctrica el semáforo quedará conectado al generador, lo que no nos permitieron fue que una de las cámaras de seguridad sean conectadas al municipio porque debe tener una fibra óptica distinta a la red municipal, porque ellos monitorean y así cuando hay un flujo de vehículo distinto al horario establecido le cambian la frecuencia.

Yo considero que en marzo del año 2015 debería estar funcionando en perfectas condiciones.

**Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal:** Los semáforos antiguos funcionaban con espiras que es un sensor que detecta cuando hay tránsito detenido, por lo que estos nuevos semáforos que funcionan con cámaras detectan mejor el flujo.

**Alcalde:** Este semáforo está enlazado a la red de la Región Metropolitana.

**Concejales Domínguez:** Yo me he preocupado bastante de promover la limpieza en la comuna, sobretodo en el sector de El Principal, se llena de panfletos, incluso el mismo municipio instala papeles promoviendo las actividades, todos los postes del Principal con un afiche de Zoonosis, ¿Qué ejemplo le damos a la comunidad?.

**Alcalde:** De hace un tiempo que venimos limpiando y sacando los papeles de los paraderos etc.

#### **INCIDENTES CONCEJAL MUJICA**

**Concejales Mujica:** Quisiera volver a preguntar por el pago de patentes comerciales por instalar letreros, ya que me dicen que ha subido tres veces.

**Alcalde:** Vamos hacer una revisión y traeremos todos los valores de los letreros, hay que tener claro el valor de la Patente Comercial ya que es un porcentaje que está estipulado por ley de lo que informa del capital propio de la persona. Al contribuyente le sube más si tiene más capital.

Hay un caso de un kiosco que la patente comercial es de \$6.000. y el pago de la basura es de \$35.000, por eso solicitamos al SII que pudiera revisar.

**Concejal Domínguez:** ¿Quién determina el valor?.

**Alcalde:** Nosotros aplicamos un valor y SII con la Tesorería General de la Republica lo aplica.

**Concejal Domínguez:** En el cobro que realiza la Tesorería ¿se incluye la basura?.

**Alcalde:** Sí, la Dirección de Obras está revisando porque hay muchos reclamos, porque se cobra dos veces la basura, y es esté tiene que avisar a la Tesorería e indicar los roles que están mal cobrados.

**Concejal Mujica:** En la casa que está en la curva del Puente Blanco ingresa una gran cantidad de camiones.

**Alcalde:** Vamos a pedir el informe porque se mandó a fiscalizar.

**Concejal Berríos:** Yo creo que es súper importante fiscalizar porque andan en horario no común y tampoco sabemos qué tipo de rellenos.

**Concejal Mujica:** En la parcela que hay maquinarias hicieron un galpón ahora está funcionando de oficina y tienen una gran cantidad de autos.

**Alcalde:** Esa parcela es agro residencial y los planos que ingresaron al municipio dice que es una casa y un galpón agrícola y ante la ley no podemos prohibir hacer esas dos cosas, pero ahora nos hemos dado cuenta que es una oficina y solicitamos que fueran a fiscalizar.

Quando esté terminado hay que fiscalizar si se está usando como agrícola o comercial.

**Concejal Domínguez:** Tienen hasta publicidad.

**Alcalde:** Yo tuve una reunión con la jueza del Juzgado Policía Local y le dije que teníamos que aplicar el máximo de sanciones porque la gente se está acostumbrando que se fiscalice y después salen riéndose del Juzgado.

### **INCIDENTES CONCEJAL BERRÍOS**

**Concejal Berríos:**¿Cuándo se arreglará el lomo de toro que está en Hernán Prieto al llegar al colegio?...

**Alcalde:** Yo lo único que le puedo informar es que se les retuvo el pago para ellos, por no haber reparado el resalto y borren bien las rayas de aquí afuera.

**Concejal Berríos:** Bueno como ya no vino el Capitán, yo quería saber cuál iba hacer el procedimiento de tránsito los días de Fiestas Patrias.

**Alcalde:** Como no va a funcionar la fonda oficial del Parque Vicente Huidobro, hemos autorizado las fondas del Club Deportivo José Miguel Carrera, Santa Rita, Arturo Prat en lo Arcaya, el Club Deportivo Álvaro Santa María, Club Bandera de Chile y Fonda familiar que la pide todos los años la Sra. Anita Ulloa en calle la higuera.

**Concejal Mujica:** Cual es la fonda oficial.

**Alcalde:** La del Club de Huasos, en Los Corrales.

**Concejal Espinoza:** ¿Cuándo se inauguran las fondas?

**Alcalde:** El día 17.

**Concejal Berríos:** El desfile es el 12 a las 15:00 hrs.

#### **INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA**

**Concejal Espinoza:** ¿Quisiera saber si se han firmado los contratos de los kioscos?

**Alcalde:** No se ha firmado ninguno y ya se les avisó que vinieran a firmar dentro del mes de septiembre.

**Juan Buzeta, Abogado:** También se pidió a la Dirección de Obras un plano para anexarlos al contrato.

**Alcalde:** Se solicitó este plano porque muchos le agregaron al kiosco una construcción adicional.

**Concejal Espinoza:** Seguiré insistiendo por el paso de peatones frente a Los Olmos y el lomo de toro.

**Alcalde:** El Ministerio de Obras Públicas nos exigió para el acceso al parque Vicente Huidobro dos lomos de toros para bajar la velocidad, ¡yo discrepo!, pero no nos aprueban la obra si no cumplimos con ello.

**Concejal Berríos:** Se podría sacar uno de la curva.

**Alcalde:** Sí, o si no quedarán cuatro lomos de toros seguidos.

**Concejal Espinoza:** Esta pregunta me la hizo una persona de los kioscos del frente, ¿El plastificado que hacen en permiso de circulación es a beneficio del municipio?

**Alcalde:** No, es externo.

**Concejal Espinoza:** Es necesario que lo tengamos, ya que la Sra. Julia también presta el mismo servicio.

**Alcalde:** Con esa teoría tendríamos que dejar de hacer varios servicios por beneficios de otros.

Este servicio lo presta la empresa que vende los seguros, porque están estipulados en el contrato los servicios que pueden prestar.

### **INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA**

**Concejal Miranda:** Quisiera saber por el tranque de San Vicente, cada día se agranda más, yo mandé al Ministerio de Agricultura e insistí en la respuesta ya que necesitaba la copia del proyecto y la resolución aprobada, y hasta el día de hoy no he tenido respuesta, por esta razón quisiera solicitar a la municipalidad que pueda oficializar al SAG.

**Concejal Berríos:** El Concejal Miranda y yo siempre hemos dicho que esto se iba a transformar en extracción de áridos, ¡es lamentable!.

**Alcalde:** Lamentablemente es una propiedad privada y está autorizada por el SAG. Ahora el SAG tiene que fiscalizar si efectivamente es un tranque.

**Concejal Miranda:** Ayer vi unas tremendas máquinas trabajando.

**Alcalde:** Les cuento que el Gobierno Regional hará una inversión de mejoramiento de los sectores de acumulamientos, nosotros hemos ido entregando todos los datos de los tranques que son comunitarios o bienes comunes de todo Pirque. Ellos nos preguntaron dónde pueden hacer acumuladores de agua, yo les dije que en la comuna había varios pero estaban embancados y los que tienen los tranques como bien común no tienen la plata para desembancarlos, por lo tanto el GORE, con fondos especiales, hará un despeje de prácticamente todos los tranques que son Bienes Comunes, por ejemplo el de las Bandurrias, en el Principal.

**Concejal Berríos:** Nosotros tuvimos reunión de las parcelas y alguien comentó esto, ya que dicen que se hará este trabajo para acumular agua por si falla el Alto Maipo que fue aprobado por la Presidenta.

**Alcalde:** Con esto cambia completamente la estructura hídrica del río.

**Concejal Domínguez:** ¿Y en la comuna saldrán perjudicados los canalistas?

**Alcalde:** Sí, pero por otra razón, por los arrastres de agua, ya que estos ríos arrastran mucho material y así como arrastran dejan y mantienen una línea de material en los ríos. Ahora van a desarenar arriba y los tirarán por las turbinas y lo entregarán un poco más arriba de la Obra y el gran problema que nos producirá a nosotros es que la velocidad seguirá siendo la misma pero con agua limpia, por lo tanto el arrastre comenzará recién en la Obra, lo que significa que se va ir profundizando el río y se llevarán las captaciones de aguas de riego y eso ¡es gravísimo!.



**Concejal Miranda:** En la sala de concejo donde funcionábamos anteriormente existía la foto oficial de los concejos.

**Alcalde:** Se hicieron sacar todas y se mandaron a enmarcar todas iguales, ya que había una diversidad de marcos.

**Concejal Berríos:** ¿Se pondrán en esta sala?.

**Alcalde:** Sí.

### **INCIDENTES CONCEJAL ULLOA**

**Concejal Ulloa:** Quisiera solicitar al Concejal Miranda que cuando haga algún comentario que se haga responsable, porque anda diciendo que yo estoy postulando para candidato, yo no tengo intención de nada. Y por respeto al Alcalde que está de turno uno tiene que guardar su compostura.

**Concejal Domínguez:** ¿Entonces no vas de candidato Alcalde?.

**Concejal Ulloa:** No, “y solicito que quede en acta”.

**Concejal Ulloa:** Encuentro una pena la respuesta que me entregó la CGE, por los cortes que hubo en la comuna y quiero dejar de manifiesto que el único reclamo que se realizó fue el mío, en el sistema no hay registro de reclamos efectuados por la gente de la comuna.

**Alcalde:** Ese es el problema, la gente no reclama.

**Concejal Domínguez:** ¿Quién fiscaliza a CGE?

**Alcalde:** La Superintendencia de Electricidad y Combustible.

**Concejal Ulloa:** Quiero manifestar por las luminarias que se encuentran apagadas en la Comuna.

**Alcalde:** El día martes se hizo una revisión con la empresa y fue acompañado de Oscar Gallardo, por lo que se debiera comenzar a reparar.

**Concejal Ulloa:** Ojala estén reparadas antes del 18 de septiembre.

**Concejal Berríos:** Yo también insisto por las cuatro luminarias de las Bandurrias.

**Alcalde:** yo sé que del listado de las luminarias pendientes se instalaron unas en un callejón y me indicó que ahora procedían a instalar las de las Bandurrias y después en el Cottolengo.

**Concejal Miranda:** Y las de San Vicente.

**Alcalde:** Se están reclamando a CGE porque esas fueron destruidas por un accidente y la empresa retiró todo, ahora devolvieron unas de Santa Rita que también ocurrió lo mismo.

**Concejal Ulloa:** Quisiera solicitar la fiscalización por la cantidad de letreros que hay en vía pública.

**Alcalde:** Operaciones siempre están retirando los letreros, por lo tanto se les dio una instrucción a los inspectores, de citar al juzgado a las personas que instalan letreros ya sea de cumpleaños, bautizo etc.

**Concejal Ulloa:** Quiera solicitar demarcar las cuatros esquinas.

**Alcalde:** Sí, ya se solicitó.

**Concejal Domínguez:** ¿Cuándo se instalará el container de Carabineros?

**Alcalde:** La idea es que estén antes de las fiestas.

**Se cierra la sesión, siendo las 11:55horas.-**

**EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**